

SOLICITUD DE APPROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboracion 07 de junio de 2021



AREA SOLICITANTE

AREA	Presidencia	TITULAR DEL AREA	Cynthia Patricia Cantero Pacheco Comisionada Presidenta	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD	Maria Rosario Palma Rebollar Secretaria de Presidencia
------	-------------	------------------	--	-----------------------------	---

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	2	vuelos	viaje redondo Gdl-Cdmx y Cdmx-Gdl	A nombre de Cynthia Patricia Cantero Pacheco, presidenta del ITEI saliendo el día 15 de junio a las 07:00 hrs. regresando el mismo día a las 19:22	3711	\$175,300.-

C.A. = \$6,000.-

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO: 15 de junio de 2021

EVEN TO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO: PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

JUSTIFICACION: Asiste al INAI a presentación del Diccionario de Archivos en el Auditorio "Alonso Lujambio" en instalaciones del INAI.

SOLICITA:

AUTORIZA:

TRAMITA:

Partida y Disposición Presupuestaria:

Comisionada Presidenta: Cynthia Patricia Cantero Pacheco

Directora de Administración: Graciela Pérez Nuño

Coordinador de Recursos Materiales: Adán Rodrigo Sblano Cota

Coordinador de Finanzas: Mayra Janeth Hernández López

Stamp:



---

**SOLICITUD DE VUELO 15 DE JUNIO CDMX**

0.5.080/21

Marina Rosario Palma Rebollar <marina.palma@itei.org.mx>

7 de junio de 2021, 14:30

Para: Proveedores ITEI <proveedores@itei.org.mx>, Priscila Carolina Hernández García <priscila.hernandez@itei.org.mx>

Buena tarde

Solicito compra de vuelo viaje redondo a nombre de Cynthia Patricia Cantero Pacheco de preferencia fila 6 a Ciudad de Mexico saliendo el 15 de junio a las 7:00 hrs regresando el mismo dia a las 19:22 hrs ambos vuelos flexibles por favor

Cualquier duda quedo a tus ordenes

Marina Palma

**Guadalajara - Ciudad de México** | 15 Jun - 15 Jun | **Ida y vuelta** | 1 adulto | [Cambiar](#)

	Ordenar ↑	Compara tarifas	Básica LA	Clásica LV	AM Plus L+	Flexible L*	Premier L*
<b>06:12</b> → <b>07:40</b> GDL → MEX Sin escalas: 1h 28m <a href="#">Detalles</a>			\$1579 MXN	\$2391 MXN	\$2984 MXN	\$3041 MXN	\$3232 MXN
TUA no incluido ? <a href="#">Ver detalles</a>					Quedan 6 asientos!		Quedan 6 asientos!
<b>07:01</b> → <b>08:30</b> GDL → MEX Sin escalas: 1h 29m <a href="#">Detalles</a>			No disponible	No disponible	No disponible	\$3041 MXN	\$3232 MXN
TUA no incluido ? <a href="#">Ver detalles</a>							
<b>09:31</b> → <b>10:54</b> GDL → MEX Sin escalas: 1h 23m <a href="#">Detalles</a>			\$1098 MXN	\$1910 MXN	\$2403 MXN	\$2659 MXN	\$2751 MXN

Avión importante: Actualizaremos la flexibilidad para tu itinerario nuestras tarifas en vuelos dentro de México. Consulta más

Comenta

# volaris

## Guadalajara a Ciudad de México

Elige tu vuelo de salida de

[Precios regulares](#)
[Precios vchib](#)

Expand / \$ MXN

Regístrate

Iniciar sesión

**Pasajeros**  
 1 Adulto

6:30 AM

7h 30min  
 1 Escala

2:06 PM

V4434 Operado por Volaris México

Detalles

\$3,361 MXN

10 asientos disponibles  
 \$3,161 MXN

7:23 AM

5h 45min  
 1 Escala

1:09 PM

V4340 Operado por Volaris México

Detalles

\$1,491 MXN

\$1,341 MXN

7:49 AM

7h 7min  
 1 Escala

3:36 PM

V4427 Operado por Volaris México

Detalles

\$4,010 MXN

5 asientos disponibles  
 \$3,811 MXN

<b>9:10 AM</b>		<b>12:30 AM</b>				
Escala en Monterrey - Terminal C						
		15 h 20 min	+ 1 día			
		<a href="#">Ver detalles</a>				
		<b>MXS 622</b>	<b>MXS 837</b>	<b>MXS 933</b>	<b>MXS 1,192</b>	

<b>9:10 AM</b>		<b>9:35 PM</b>				
Escala en Monterrey - Terminal C						
		12 h 25 min				
		<a href="#">Ver detalles</a>				
		<b>MXS 1,172</b>	<b>MXS 1,387</b>	<b>MXS 1,483</b>	<b>MXS 1,742</b>	

<b>9:10 AM</b>		<b>6:15 PM</b>				
Escala en Monterrey - Terminal C						
		9 h 5 min				
		<a href="#">Ver detalles</a>				
		<b>MXS 1,322</b>	<b>MXS 1,537</b>	<b>MXS 1,633</b>	<b>MXS 1,892</b>	

<b>9:10 AM</b>		<b>7:50 PM</b>				
Escala en Monterrey - Terminal C						
		10 h 40 min				
		<a href="#">Ver detalles</a>				
		<b>MXS 1,322</b>	<b>MXS 1,537</b>	<b>MXS 1,633</b>	<b>MXS 1,892</b>	

<b>9:10 AM</b>		<b>7:35 AM</b>				
Escala en Monterrey - Terminal C						
		22 h 25 min	+ 1 día			
		<a href="#">Ver detalles</a>				
		<b>MXS 1,882</b>	<b>MXS 2,097</b>	<b>MXS 2,193</b>	<b>MXS 2,452</b>	

**TOTAL**

Filterar Ordenar 11 Compara tarifas

Básica	Clásica	AM Plus	Flexible	Premier
--------	---------	---------	----------	---------

17:00 MEX → 18:29 GDL

Sin escalas, 1h 29m

TUA no incluido

No disponible

\$2393 MXN

\$2886 MXN

\$3043 MXN

\$3234 MXN

¡Quedan 3 asientos!

18:30 MEX → 19:58 GDL

Sin escalas, 1h 28m

TUA no incluido

No disponible

\$1912 MXN

\$2405 MXN

\$2561 MXN

\$3234 MXN

¡Quedan 6 asientos!

20:30 MEX → 21:56 GDL

TUA no incluido

No disponible

\$1999

\$2492

\$2848

\$3234

Aviso importante: Actualizarnos la flexibilidad que te ofrecen nuestras familias tarifarias en vuelos dentro de México. [Conoce más](#)

Comenta

X

**volaris**

Elige tu vuelo de regreso de **Ciudad de México a Guadalajara**

7:30 PM • 2h 35m • 8:53 PM

✈️ Directo ➤ Detalles

VIA 730 Cupones por Volaris México

**Precios regulares**

**Básica**

Para que amol tu viaje

- 1 boleto personal
- Equipaje personal estándar (23kg)
- Traslado aeropuerto a/c

**\$381 MXN**

**Clásica**

La más comprada

- 1 boleto personal
- Equipaje personal estándar (23kg)
- Traslado aeropuerto a/c
- 1 equipo de mano

**\$851 MXN**

**Plus**

Comodidad y lujo

- 1 boleto personal
- Equipaje personal estándar (23kg)
- Traslado aeropuerto a/c
- 2 equipos de mano
- 1 servicio de alimentación (23kg)
- Zona de embarque \*

**\$1,566 MXN**

Total	\$0 MXN
Otros servicios	
Beneficios clásica	\$517 MXN
IVA servicios	\$88 MXN
<b>Total</b>	<b>\$600 MXN</b>

<b>Total</b>	<b>\$1,890 MXN</b>
--------------	--------------------



Destinos Promociones Estatus de vuelos Preparate para volar Mi vuelo

Ciudad de México Guadalajara Zero Light EVA Smart

Ayuda solo lo que necesitas 10 kg mas de mano 10 kg de mano + 15 kg documentado 15 kg de mano + 25 kg documentado

TOTAL

Modifica tu reserva

Iniciar Sesión ES MXN

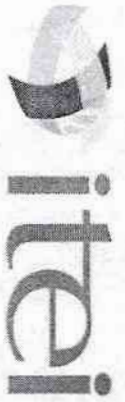
10:30 AM  11:50 AM Sin escalas 1 h 20 min 4 asientos disponibles	MXS 190	MXS 405	MXS 541	MXS 870
--	---------	---------	---------	---------

10:30 PM  11:50 PM Sin escalas 1 h 20 min	MXS 190	MXS 405	MXS 541	MXS 870
--	---------	---------	---------	---------

8:30 AM  5:20 PM Escala en Monterrey - Terminal C 8 h 50 min 1 asientos disponibles <a href="#">Ver detalles</a>	MXS 1,082	MXS 1,297	MXS 1,433	MXS 1,762
--	-----------	-----------	-----------	-----------

8:30 AM  8:30 AM Escala en Monterrey - Terminal C 24 h + 1 día 1 asientos disponibles <a href="#">Ver detalles</a>	MXS 1,302	MXS 1,517	MXS 1,653	MXS 1,982
--	-----------	-----------	-----------	-----------





INSTITUTO DE TRANSPORTES AEROPORTUARIOS PÚBLICOS  
 INSTITUTO DE TRANSPORTES AEROPORTUARIOS PÚBLICOS  
 INSTITUTO DE TRANSPORTES AEROPORTUARIOS PÚBLICOS

"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE VUELO REDONDO GDL-CDMX-GDL PARA LA COMISIONADA CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO"	
FONDO REVOLVENTE	O.S. 080/2021
FECHA	MARTES 08 DE JUNIO DE 2021

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS:

CANTIDAD	"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE VUELO REDONDO GDL-DGO-GDL PARA LA COMISIONADA CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO"	AEROMEXICO	VOLARIS	VIVAEROBUS
1	Itinerario vuelo SENCILLO: Salida: GDL-CDMX 15/06/2021 a las 07:01am	\$3,041.00	NO CUENTA CON VUELO EN EL HORARIO SOLICITADO	NO CUENTA CON VUELO EN EL HORARIO SOLICITADO
TOTAL/ASIENTO		\$4,131.00		

CANTIDAD	"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE VUELO REDONDO GDL-DGO-GDL PARA LA COMISIONADA CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO"	AEROMEXICO	VOLARIS	VIVAEROBUS
1	Itinerario vuelo SENCILLO: Regreso: CDMX-GDL 15/06/2021 a las 19:30pm	NO CUENTA CON VUELO EN EL HORARIO SOLICITADO	\$851.00	NO CUENTA CON VUELO EN EL HORARIO SOLICITADO
TOTAL/ASIENTO			\$1,443.00	



IDENTIFICACIÓN TRANSACCIONAL INSTITUCIONAL - IDENTIFICACIÓN FISCAL (R.F.C.) - IDENTIFICACIÓN FISCAL (R.F.C.) - IDENTIFICACIÓN FISCAL (R.F.C.)

ORDEN DESERVICIO

No. de Orden de compra o servicio: 080  
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: 08/06/2021  
Mes de suministro: JUNIO

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: AEROVÍAS DE MEXICO SA DE CV  
R.F.C.: AME880912189  
DOMICILIO: PASEO DE LA REFORMA No. 445, COL. CUAUTEMOC, C.P. 06500, MEXICO D.F.  
AGENTE DE VENTAS: TEL./FAX: (01-55) 51-33-40-00  
CORREO ELECTRONICO: no-reply@aeromexico.com

PROCESO DE ADQUISICIÓN: FONDO REVOLVENTE  
TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA  
SERVICIO SOLICITANTE: PRESIDENCIA  
CONDICIONES DE PAGO: PAGO TARJETA BANCARIA  
EVENTO: PROGRAMA DE ANUAL DE ADQUISICIONES

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Boleto de Avión	3711	Vuelo viaje sencillo GDL-CDMX, para la Comisionada Presidente Cynthia Patricia Cantero Pacheco.	Itinerario: ida: GDL-CDMX, el día martes 15 de junio de 2021, a las 07:01am.	\$2,858.69	\$2,858.69

OBSERVACIONES: Compra de boleto de avión para que la Comisionada Presidente Cynthia Patricia Cantero Pacheco, asista como invitada a las instalaciones del INAI para la presentación del Diccionario de Archivos en el Auditorio "Alonso Lujambio", donde tratará temas de mucha relevancia en tema de transparencia.

CANTIDAD EN LETRA: ( CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N. )

SUB-TOTAL: \$2,858.69  
ASIENTOS: \$399.00  
TUA: \$418.00  
IVA: \$455.31  
TOTAL: \$4,131.00

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

COMPRA REALIZADA VÍA INTERNET

COMPRA REALIZADA VÍA INTERNET  
AEROVÍAS DE MEXICO SA DE CV

ELABORÓ: ADAM RODRIGO SOLANO COTA  
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA: MAYRA JANETH HERNÁNDEZ LÓPEZ  
COORDINADOR DE FINANZAS

Vo. Bo. GRISETA PÉREZ NUÑO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO  
COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO  
NOMBRE DE: R.F.C. ITI-060327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.  
ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312 COL. AMERICANA GDL, JAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

CONTRATO DE COMPRA-VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Adscrito "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco"...

CLÁUSULAS

PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO.- La compraventa del (del) inmueble (del) en el estado del presente instrumento...

TERCERA DE LA FORMA DE PAGO.- El pago se realizará una vez por los bienes y/o servicios comprados en el presente contrato...

CUARTA DE LA LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA.- El PROVEEDOR se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato...

SEXTA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD.- En caso de incumplimiento en la prestación de los servicios objeto del presente contrato...

OCTAVA DE LA RESCISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- El PROVEEDOR no podrá ceder o transferir a otra Persona Física o Moral...

NOVENA DE LAS RELACIONES LABORALES.- El PROVEEDOR cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones...

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS POR EL PROVEEDOR

COMPRA REALIZADA VIA INTERNET

COMPRA REALIZADA VIA INTERNET AEROVIAS DE MEXICO SA DE CV

derecho a las prestaciones en materia de seguridad social, económica o de cualquier otra naturaleza con el INSTITUTO...

DECLARA PRIMERA DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.-

- I. Cuando el PROVEEDOR concierne las disposiciones que establece el Reglamento para la Administración del Instituto de Transparencia y Información Pública del Estado de Jalisco...
II. Cuando el PROVEEDOR concierne en la fecha de vencimiento total o parcial respecto a la información proporcionada...

DECLARA SEGUNDA DE LAS PENAS CONVENCIONALES.-

En caso de que el PROVEEDOR incurra en el incumplimiento de las obligaciones contractuales...

El pago de la pena convencional que se determina de la orden de compra y/o servicio podrá ser modificado de acuerdo a la cantidad de detrimento...

DECLARA TERCERA DE LA COMPETENCIA.- Ambos partes manifiestan que para la interposición y cumplimiento de este contrato...

DECLARA CUARTA PRIMERA DEL CÓNYUNTO.- Puesto expresamente las partes que este contrato podrá ser cerrado de manera unilateral...

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS POR EL INSTITUTO

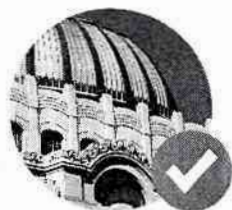
COMPRA REALIZADA VIA INTERNET

COMPRA REALIZADA VIA INTERNET AEROVIAS DE MEXICO SA DE CV

SINITHIA PATRICIA CANTERO PACHECO COMISIONADA PRESIDENTE

MIGUEL ANGEL HERNANDEZ VELAZQUEZ SECRETARIO EJECUTIVO

GRICELDA PEREZ NUÑO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



## Tu vuelo a Ciudad de México

¡Ya estás listo/a Cytanhia! También te mandamos un correo de confirmación a [proveedores@itei.org.mx](mailto:proveedores@itei.org.mx). [Haz cambios](#) o llama al (55) 5133 4000 para hablar con nosotros.

# Confirmación

## #DGBICL



### Tu itinerario




Saliendo

mar. 15 jun.  
GDL → MEX

07:01  
GDL



08:30  
MEX

AM 205  
Sin escalas, 1h 29m  
\*  
Tarifa Flexible (Cabir Turista)

Comenta



Pasajeros



Asientos



Equipaje



Tus extras

**Cytanhia Cantero Pacheco**

Número de boleto:  
1392122393881

Aeroméxico Club Premier:  
#961823564

6E Asiento intermedio  
(GDL → MEX)

GDL → MEX

1 Equipaje documentado  
[Cambiar](#)

1 Equipaje de mano

Añade extras.

# Pago

08 jun., 2021

Método de pago

VISA

XXXXXXXXXXXX6367

Dirección de facturación

AVENIDA VALLARTA1312  
GUADALAJARA, JALISCO 44160  
MX

## Vuelos

1 Boleto (adulto) \$3314.00

## Asientos del viaje [Mostrar detalles](#)

GDL → MEX

1 Asiento AM Plus \$399.00

## Extras para tu viaje [Mostrar detalles](#)

GDL → MEX

1 Maleta estándar (25 kg/55.1 lb) Incluida

## Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA) [Mostrar detalles](#)

1 Pasajero \$418.00

**Monto total \$4131.00 MXN**

Los impuestos están incluidos en el total

Asiento \$65.00

IVA \$456.00

COMERCIA

Llámanos (55) 5133 4000

FACTURA

601 General de Ley Personas Morales

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD:

00001000000507442105

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:

00001000000504204441

LUGAR DE EXPEDICION: 06500

SERIE Y FOLIO: F-1392122393881

FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 14/06/2021 10:50:21

FOLIO FISCAL: 9C0CB8B7-8A1C-4F60-A5B3-638A720CD9CD

FECHA Y HORA DE EMISION: 14/06/2021 10:50:20

TIPO DE COMPROBANTE: I Ingreso

DATOS CLIENTE

INST. DE TRANS., INF. PUB. Y PROTEC. DE DATOS PER. DEL EDO. DE JAL.

ITI050327CB3

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

FORMA PAGO: 04 - TARJETA DE CRÉDITO

CUENTA DE PAGO: \*636

IATA: 86977446

PNR: DGBICL

PASAJERO: CANTERO PACHECO/CYTNHIA PATRI

CLAVE SERVICIO	DESCRIPCION	CLAVE UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TASA I.V.A.	IMPORTE I.V.A.	DESCUENTO	IMPORTE
1.- 78111500	TRANSPORTACION AEREA	E48	1.00	2,845.69	16 %	455.31	0.00	2,845.69
2.- 78111500	TUA	E48	1.00	418.00	0 %	0.00	0.00	418.00
3.- 78111500	YRI	E48	1.00	13.00	0 %	0.00	0.00	13.00

Esta Factura hace referencia a:

1392122393881

Observaciones:

- RUTA:GDL-MEX - FECHA DE VUELO:2021-06-15 - BOLETO PREVIO:0

IMPORTE CON LETRA: tres mil setecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.

PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

MONEDA: MXN

SUBTOTAL	3,276.69
IVA 16%	455.31
IVA 0%	0.00
TOTAL	3,732.00

\* Tratándose de Transportación Aérea Internacional y Franja Fronteriza, el IVA se calculará al 25% de la tasa general del 16%, de conformidad del Artículo 16 de la ley del IVA vigente.

COMPLEMENTO

Código de Cargo	Importe	Total Otros Cargos:			
YRI	13.00	13.00	TUA	418.00	



COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET

AEROVÍAS DE MEXICO SA DE CV  
AME880912189

FACTURA

601 General de Ley Personas Morales  
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD:  
00001000000507442105  
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:  
00001000000504204441  
LUGAR DE EXPEDICION: 06500

SERIE Y FOLIO: F-1392122393881  
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 14/06/2021 10:50:21  
FOLIO FISCAL: 9C0CB8B7-8A1C-4F60-A5B3-638A720CD9CD  
FECHA Y HORA DE EMISION: 14/06/2021 10:50:20  
TIPO DE COMPROBANTE: I Ingreso

DATOS CLIENTE

INST. DE TRANS., INF. PUB. Y PROTEC. DE DATOS PER. DEL EDO. DE JAL.  
ITI050327CB3  
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

FORMA PAGO: 04 - TARJETA DE CRÉDITO

CUENTA DE PAGO: \*636  
IATA: 86977446  
PNR: DGBICL  
PASAJERO: CANTERO PACHECO/CYTNHIA PATRI

SELLO DIGITAL DEL CFDI

csJhGiY6/mwPcQIU96evTre6+XgUuLzT63t9cvEbEoJC9rAgMfMlruvfH3SoT8xc/ETQUASiHJVtYzOZOOhFnxFCs8aZM1Q0SF88zj+z1yx0Ak4XSWWwuxDrhqrRGN55ocfupT/DBglletChrde0pAn1XhNLKIFfWwOE4yxJaaaM3uZ4AexSuto4ZiU9YPhbzPgazcUpUdbsIT0jhsKfxJTVYhPAH07PNA2x7m172Ytq4BhMPF2xYTKoDN7YQ8kkz7DuuRzhpOLbUKgldrk6KSdRrHyn/OS Etv9CCs2zNBynqvnkXnPrqJGw8XJgWFX1kZT/NU5Xq8CGn6gw==

SELLO DEL SAT

Du5n1BiK7WmwXyEWwyZTt6i-ti0WYr9VcbTH8KH7Jg0hSY9FfRhxXimT88TYVcLgP2q4lbXxeG0iUgxyTtp8zRPbLgZ5T6H1mzjSSCymQxQq8GeFKSi29RZ:VmNZyUaKdUscLzNVcOA5aeHKXFI6cnRJIz0DA/4Z30YFictop9V1XTACKPXj+Xs6AmAj2LrA/E6M5Ugly3E2Hpw6rQU3ciNbg/owYxbgGEGoEqTdmANDymweQT2mmpRZaAdsTm8/AzYU12HEry8jYyzUq5Kg1F5LDveapynL1e/0K1i1uXJcnjRSRKGAVfpXnHyFngfWUT+3uYM-ShRMDmWeg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICADO DIGITAL DEL SAT

||1.1|9C0CB8B7-8A1C-4F60-A5B3-638A720CD9CD|2021-06-14T10:50:21|csJhGiY6/mwPcQIU96evTre6+XgUuLzT63t9cvEbEoJC9rAgMfMlruvfH3SoT8xc/ETQUASiHJVtYzOZOOhFnxFCs8aZM1Q0SF88zj+z1yx0Ak4XSWWwuxDrhqrRGN55ocfupT/DBglletChrde0pAn1XhNLKIFfWwOE4yxJaaaM3uZ4AexSuto4ZiU9YPhbzPgazcUpUdbsIT0jhsKfxJTVYhPAH07PNA2x7m172Ytq4BhMPF2xYTKoDN7YQ8kkz7DuuRzhpOLbUKgldrk6KSdRrHyn/OS Etv9CCs2zNBynqvnkXnPrqJGw8XJgWFX1kZT/NU5Xq8CGn6gw==||00001000000504204441||





COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET

AEROVÍAS DE MEXICO SA DE CV  
AME880912189

FACTURA

601 General de Ley Personas Morales

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD:

00001000000507442105

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:

00001000000504204441

LUGAR DE EXPEDICION: 06500

SERIE Y FOLIO: F-1391516527280

FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 14/06/2021 10:50:20

FOLIO FISCAL: B4DF29E3-0204-4D49-A6D4-D0DFB74AD4F3

FECHA Y HORA DE EMISION: 14/06/2021 10:50:18

TIPO DE COMPROBANTE: I Ingreso

DATOS CLIENTE

INST. DE TRANS., INF. PUB. Y PROTEC. DE DATOS PER. DEL EDO. DE JAL.

ITI050327CB3

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

FORMA PAGO: 04 - TARJETA DE CRÉDITO

CUENTA DE PAGO: \*636

IATA: 86977446

PNR: DGBICL

PASAJERO: CANTERO PACHECO/CYTNHIA PATRI

CLAVE SERVICIO	DESCRIPCION	CLAVE UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TASA I.V.A.	IMPORTE I.V.A.	DESCUENTO	IMPORTE
1.- 78111500	Aeromexico Plus - Seats	E48	1.00	343.97	16 %	55.03	0.00	343.97

Esta Factura hace referencia a:

1391516527280

Observaciones:

- RUTA:GDL-MEX - FECHA DE VUELO:2021-06-15 - BOLETO PREVIO:0

IMPORTE CON LETRA: trescientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.

PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

MONEDA: MXN

SUBTOTAL	343.97
IVA 16%	55.03
TOTAL	399.00

\* Tratándose de Transportación Aérea Internacional y Franja Fronteriza, el IVA se calculará al 25% de la tasa general del 16%, de conformidad del Artículo 16 de la ley del IVA vigente.

COMPLEMENTO

Codigo de Cargo	Importe	Total Otros Cargos:	0.00	TUA	0.00
-----------------	---------	---------------------	------	-----	------





AEROVÍAS DE MEXICO SA DE CV  
AME880912189

FACTURA

601 General de Ley Personas Morales  
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD:  
00001000000507442105  
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:  
00001000000504204441  
LUGAR DE EXPEDICION: 06500

SERIE Y FOLIO: F-1391516527280  
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 14/06/2021 10:50:20  
FOLIO FISCAL: B4DF29E3-0204-4D49-A6D4-D0DFB74AD4F3  
FECHA Y HORA DE EMISION: 14/06/2021 10:50:18  
TIPO DE COMPROBANTE: I Ingreso

DATOS CLIENTE  
INST. DE TRANS., INF. PUB. Y PROTEC. DE DATOS PER. DEL EDO. DE JAL.  
ITI050327CB3  
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

FORMA PAGO: 04 - TARJETA DE CRÉDITO  
CUENTA DE PAGO: \*636  
IATA: 86977446  
PNR: DGBICL  
PASAJERO: CANTERO PACHECO/CYTNHIA PATRI

SELLO DIGITAL DEL CFDI

AIYUPGpmd19xbjI6xadK99zgUwCgDhuhrD1S0E6dCdvZtc4CJcbAAGYXIXXX9tw/C1zgWzKdhWUiETBdrhn7dJEPk0kHj3HRDyMVGdJf9blWtCG9Mk4GCXeahrwCPeLVInnQkdjM66z:tnvJEqL1O3DsCaLu3exOVKoz8m/PSju21HUjiv:MoNm3ru6gBiPyFVJ/loNBLu/JwbX/F8z8ATHiif4J+yxRXdUjrd36noB0u:itZgWhs9IGjtzxM+pDFO8oeUtyYeU+qWL4w99wUY9M6SW45wT8PZp50sHUCf9KEDqcNC3jU6VvmPxx23Uje7kRxHrp9qMwUTq/0vbZw==

SELLO DEL SAT

m1hMMRXtWTapa4CpZeJ+SS0H35S+3ylWibHvesIL8YnvKO8EaVN73TzkS/xY4oKCTH47frcyuKTFN4b4/E4yM+ji4OL4/2Hu8g9hIZ54MzAos3HTiCTEZG8XgNL88p0uFP88JyY51E3131wqHLRWEoEj+9LY8+2ltp9EF0qahsn0AtzmmXkCrL4kXccgFEna5CjdvOPjVbIKSACWxaAUymacsawzk6vTx4EBcnaeEDlvXhaaUluFIFgFTkQjAkj7oHKSwwvymitSNVxyXADia9NBsa/t2eeUUoaVndob4wSxXbCHerPxf0iTYly257vwDbQlsCi2fEodJYyW8fyg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICADO DIGITAL DEL SAT

||1.1|B4DF29E3-0204-4D49-A6D4-D0DFB74AD4F3|2021-06-14T10:50:20|AIYUPGpmd19xbjI6xadK99zgUwCgDhuhrD1S0E6dCdvZtc4CJcbAAGYXIXXX9tw/C1zgWzKdhWUiETBdrhn7dJEPk0kHj3HRDyMVGdJf9blWtCG9Mk4GCXeahrwCPeLVInnQkdjM66z:tnvJEqL1O3DsCaLu3exOVKoz8m/PSju21HUjiv:MoNm3ru6gBiPyFVJ/loNBLu/JwbX/F8z8ATHiif4J+yxRXdUjrd36noB0u:itZgWhs9IGjtzxM+pDFO8oeUtyYeU+qWL4w99wUY9M6SW45wT8PZp50sHUCf9KEDqcNC3jU6VvmPxx23Uje7kRxHrp9qMwUTq/0vbZw==|00001000000504204441||





REGISTRADO EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
COMISIÓN FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
TEL: 52 55 56 20 00 00

**ORDEN DESERVICIO**  
No. de Orden de compra o servicio: **080 BIS**  
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: **08/06/2021**  
Mes de suministro: **JUNIO**

**INFORMACION DEL PROVEEDOR**

RAZON SOCIAL: **CONCESIONARIA VUELA COMPAÑIA DE AVIACION, S.A.P.I. DE C.V.**  
R.F.C.: **CVA041027H80** CLAVE PFI:  
DOMICILIO: **ANTONIO DOVALI JAIMETO TORRE 813, COL. ZEDEC ED SANTA FE, ALVARO OREGON CD. MEXICO, C.P. 01210**  
AGENTE DE VENTAS: **TEL / FAX: 01-52(55) 1102-8000**  
CORREO ELECTRONICO: **notificaciones@vuela.volantis.mx**

PROCESO DE ADQUISICION: **FONDO REVOLVENTE**  
TIEMPO DE ENTREGA: **1 DIA**  
SERVICIO SOLICITANTE: **PRESIDENCIA**  
CONDICIONES DE PAGO: **PAGO TARJETA BANCARIA**  
EVENTO: **PROGRAMA DE ANUAL DE ADQUISICIONES**

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Boleto de Avión	3711	Vuelo viaje sencillo CDMX-GDL para la Comisionada Presidente Cynthia Patricia Cantero Pacheco.	Itinerario: Regreso: CDMX-GDL, el día martes 15 de junio de 2021, a las 19:30pm.	\$756.25	\$756.25

OBSERVACIONES: Compra de boleto de avión para que la Comisionada Presidente Cynthia Patricia Cantero Pacheco, asista como invitada a las instalaciones del INAI para la presentación del Diccionario de Archivos en el Auditorio "Afonso Lujambio", donde tratará temas de mucha relevancia en tema de transparencia.

CANTIDAD EN LETRA: **( UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N. )**

SUB-TOTAL: \$756.25  
DESCUENTO: \$2.25  
TUA: \$568.00  
IVA: \$121.00  
TOTAL: \$1,443.00

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

**COMPRÁ REALIZADA VIA INTERNET**

ELABORÓ: ADÁN RODRIGO SOLANO COTA  
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA: MAYRA JANETH HERNÁNDEZ LÓPEZ  
COORDINADOR DE FINANZAS

Vo Bp: GRISELIDA PÉREZ NUÑO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ: CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO  
COMISIONADA PRESIDENTE

CONCESIONARIA VUELA COMPAÑIA DE AVIACION, S.A.P.I. DE C.V.

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

COORDINADOR DE FINANZAS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISIONADA PRESIDENTE

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

AV. VALLARTA NO. 1312, COL. AMERICANA GOL. JAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

FACTURAR A: **INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO**  
NOMBRE DE: **R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.**  
ENTREGAR EN: **AV. VALLARTA NO. 1312, COL. AMERICANA GOL. JAL.**

**CONTRATO DE COMPRA-VENTA**

Concluidos consensualmente de compraventa que celebre por una parte el Organismo Público Autónomo "Tribunalo de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidencial del organismo, a quien se la denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece suscrito en la oferta de servicios y o compra del servicio del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y su Modificación, y por la otra comparecer la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se encuentran en la oferta de servicios y o compra del servicio del presente contrato, a quien se la denominará "EL PROVEEDOR" los cuales se obligan bajo las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO.** La compraventa del (del) bien(es) que se señalará en el anexo del presente instrumento, sin más (sin las) reserva (reservas) de "EL PROVEEDOR" presentada para su ejecución en el proceso de adquisiciones del presente contrato, los cuales forman parte integrante de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplir en sus términos y condiciones.

**SEGUNDA EL PRECIO.** El precio que el "INSTITUTO" pague a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al final del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se deriven del presente hacia la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

**TERCERA DE LA FORMA DE PAGO.** El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios comprados en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al tiempo de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha suma para su recepción deberá contar con el adepto y firma de recibido de conformidad por el titular la cual se entregó al bien o servicio para recibir en su momento, el responsable que comparecer en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 03 y 13 de cada mes de cada mes, siempre y cuando "EL PROVEEDOR" haya entregado previamente la factura con los recibos de pago en su caso según documentación solicitada. Cuando el adepto indique la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 (treinta) días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, "EL INSTITUTO" entonces, podrá otorgar por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del 15-A, para lo cual deberá presentar al 100% (cero por ciento) del importe correspondiente, a través de una garantía otorgada por una compañía aseguradora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante escritura de depósito de una депositaario certificado o depósito a favor de "EL INSTITUTO". En ambos de conformidad a lo establecido en la fracción I, del Art. 4º del Reglamento para las Adquisiciones y Examinaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", cuando sea necesario enunciar para el pago del crédito anticipo, en el momento que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indicó en la parte final del presente instrumento.

**CUARTA DE LA FORMA DE ENTREGA Y CONDICIONES DE ENTREGA.** "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, dentro del tiempo de entrega establecido en el anexo del presente documento, mismo que deberá a partir del día siguiente en que sea notificado del presente documento, cumpliendo con las condiciones específicas y características solicitadas en el mismo y todo podrá ser modificado, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula décima segunda del presente instrumento.

**QUINTA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.** "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra y/o ejecución en forma certificada de calidad y sin que la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

**SEXTA DE LA ENTREGA DEL BIEN.** Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporcionará, así como aquella que la obtenga o genere como motivo del presente contrato, quedará el patrimonio que radica en las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, derivadas de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información es considerada procedente por quien la recibe, la otra parte se comprometerá a validar su uso, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

**SEPTIMA DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otra Persona Física o Moral, ni en forma o sustancia, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo las de cobro que se generen en los términos del presente contrato, en caso de celebrar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

**OCTAVA PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.** "EL PROVEEDOR" garantiza la responsabilidad total para el caso de que hubiera los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

**NOVENA DE LAS RELACIONES LABORALES.** "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, desahoga exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como persona jurídica o solidaria, en los términos del artículo 13, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se presentará ninguna

derecho a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su personal de trabajadores, siendo sus únicos socios los trabajadores con su derivar de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que cumple este último para cumplir obligaciones contractuales en el presente contrato.

**DÉCIMA EN CASO DE RECHAZO DE BENTAS Y LICENCIAS.** En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o si se dan de baja de administración o otros estados de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá reducir el bien y/o servicios que se encuentran en ese momento, obligándolo "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o corregirlo en un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles, sin que ello otorgue la plena contractual aplicable.

**DÉCIMA PRIMERA DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.** Sin causa de rescisión del presente contrato las partes:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" comparezca las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Examinaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y otras disposiciones en la materia.
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad real o material respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.
- III. Que "EL PROVEEDOR" no comparezca oportunamente las garantías que se derivan del presente contrato, en los términos que se establecen para esa fin.

IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes y/o servicios establecidos en la parte final del presente contrato, dentro del término establecido para ese efecto o sea de caracterización y especificaciones distintas, ya sea de mayor calidad o sea en su caso "EL INSTITUTO", podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para sí, modificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndolo saber las causas en las que incurre para la rescisión de esta, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que sean el caso correspondiente.

V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones mencionadas a las partes, en los términos que se detallan de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA SEGUNDA DE LAS PENAS CONVENCIONALES.** En caso de que "EL PROVEEDOR" comparezca con la entrega del bien y/o servicio, no coincide con el tiempo de entrega establecido en la parte final del presente instrumento jurídico, incurra en las responsabilidades indicadas de los bienes y/o servicios contratados, y se deriven defectos de distribución y vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional, que será determinada en los siguientes casos:

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 (uno) hasta 05 (cinco) días, y del 6% (seis por ciento) si el retraso es de 06 (seis) hasta 10 (diez) días, y del 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 (once) días o más. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha planteada del recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, como el tiempo de entrega establecido en la parte final del presente contrato, iniciando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicios y del monto de las sanciones en el (del) calidad presente al orden, mismo que será limitado a tres del 1% a. Por lo que se entrega del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicios y del monto del cual se realice la entrega antes del 15-A. y se modificara la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no otorga la penalización solicitada, se le aplicará el Pérfido de Proveedor de "EL INSTITUTO".

El monto de la pena convencional que se determinará se le otorga de forma automática, podrá ser reducida después a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la multa o descuento del sobre pagado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Recursos Materiales. En caso que "EL PROVEEDOR" no haya presentado parte y/o en el caso de la entrega a la que se haya referido, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea establecido como proveedor para vencer a "EL INSTITUTO" en el Estado de Jalisco. En el momento de que radica la denuncia de pena convencional, no se afectará nada de cobro como parte.

**DÉCIMA TERCERA DE LA COMPETENCIA.** Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo acuerdo que no este previamente establecido en el presente por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, comparecieran exclusivamente a la jurisdicción de los Tribunales, Instancias del Poder Judicial del Estado de Jalisco con sede en la Zona Urbana, Jalisco, renunciando por lo tanto, al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pueda corresponder.

**DÉCIMA CUARTA PRIVA DEL CONTRATO.** Ambas partes manifiestan que para el presente contrato se han acordado las siguientes condiciones: Primera: autorizada a través de firma electrónica.

Las partes que firman el presente contrato por ambas partes y en su calidad y conformidad manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o desconocimiento de tercero, por lo cual se declara consiente con todas y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y disposiciones señaladas en el anexo del presente instrumento jurídico, aceptando de común acuerdo el día de su celebrarse.

**FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS  
"POR EL PROVEEDOR"**

**COMPRA REALIZADA VIA INTERNET**

**COMPRA REALIZADA VIA INTERNET**

**CONCESIONARIA VELA COMPAÑIA DE AVIACION, S.A.P.I.  
DE C.V.**

**FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS  
"POR EL INSTITUTO"**

**DONATIA PATRICIA CÁRTERO PACHECO**  
COMISIONADA PRESIDENTE


**MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ**  
SECRETARIO EJECUTIVO

**GRICELDA PÉREZ NIÑO**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

# ¡Gracias por volar con Volaris!



Su reserva ha sido completada exitosamente  
Puedes modificarla en Mis viajes.

 Código de reservación

# V8EW6C

Salida: 15 junio, 2021  
Viaje sencillo  
MEX - GDL

¡Guarda tu información para tus futuros viajes!

Email  
proveedores@itei.org.mx

[Crea tu perfil](#)

## Itinerario



**MEX**

07:30 PM

**GDL**

08:53 PM

Directo Detalles

Y4 730 Operado por Volaris México

Para consultar, agregar servicios especiales o cambiar tu reservación visita 'Mis viajes'

[Ir a mis viajes](#)

## Información de clientes

MEX - GDL  
Salida

**CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO**

Adulto 1 , Contacto

### equipaje

[Agregar más equipaje](#)

- 🔒 1 objeto personal  
(debe caber debajo del asiento frente a ti)
- 🧳 1 Equipaje De Mano
- 📄 Equipaje Documentado No Incluido

### Asientos


[Asignar asiento](#)

1C

### Servicios adicionales

[Agregar servicios](#)

## Detalles de reserva

Clásica Tarifa 

### Costos de vuelo

Tarifa base	\$1,005 MXN
Descuento promocional (PM3DUN)	-\$850 MXN
Tarifa base con descuento	\$155 MXN
IVA tarifa	\$25 MXN
<b>Costos totales de vuelo</b>	<b>\$180 MXN</b>

### Servicios adicionales

1 Equipaje de mano	\$0 MXN
Selecciona tu asiento	\$185 MXN
IVA servicios	\$30 MXN
<b>Total Servicios adicionales</b>	<b>\$215 MXN</b>

### Otros servicios

Beneficios clásica	\$414 MXN
IVA servicios	\$66 MXN
<b>Total Otros servicios</b>	<b>\$480 MXN</b>

### TUA

Tarifa de uso de aeropuerto (TUA)	\$568 MXN
<b>Total TUA</b>	<b>\$568 MXN</b>

**Total** **\$1,443 MXN**

Forma de pago

Visa

VISA ..... 6367

Dirección de la tarjeta

GRICELDA PEREZ NUNO AVENIDA VALLARTA, AMERICANA, GUADALAJARA , MX

Solo el 52% de tu pago es para Volaris

Del total de tu compra

Volaris se queda con	\$754 MXN
Los aeropuertos se quedan con*	\$568 MXN
El gobierno se queda con**	\$121 MXN

\*Tarifa de Uso de Aeropuerto \*\*IVA de servicios + IVA de la tarifa base del boleto

Alquiler de coche en Guadalajara

15/06/21 - 22/06/21 (editar)

Nissan March o similar



- 5
- 4
- 2

\$615 MX...

Selecci...

Nissan March o similar



- 5
- 4
- 2

\$1237 MX...

Selecci...

Ver más

Concesionaria Vuela Compañía de Aviación S.A.P.I. de C.V.

RFC:  
CVA041027H80

Régimen Fiscal:  
601 General de Ley Personas Morales

Tipo de comprobante: I-Ingreso  
Folio Fiscal: 31351B0A-765C-4F16-8042-BE76DD11A0DF  
Factura: Serie F Folio 140656433  
Fecha y Hora Emisión: 14/06/2021 11:11:46 a. m.  
Lugar de Expedición: 01210  
Fecha y Hora de Certificación: 14/06/2021 11:11:49 a. m.  
Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición  
PNR: V8EW6C  
Fecha de Compra: 08/06/2021

Cliente

Nombre:  
INS. DE TRANS., INF. PUB. Y PROT. DE DATOS PER. DEL EDO. DE JAL.

Domicilio:  
AVENIDA VALLARTA, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO, 44160

RFC:  
ITI050327CB3

Uso CFDI  
G03 - Gastos en general.



## Ahorra en tu boleto de avión, no en tu viaje.

Compra con 6 meses de anticipación y obtén la tarifa más baja.

No Identificación	Cantidad	Unidad	Clave Unidad	Descripción	Tipo imp.	Base	Tasa/Couta	Monto imp.	Descuento	Valor Unitario	Importe
78111502	1	N/A	E48	Viajes en aviones comerciales	Traslado	\$756.25	Tasa IVA 0.160000	\$121.00	\$2.25	\$756.25	\$756.25
01010101	1	N/A	E48	No existe en el catálogo		\$0.00				\$568.00	\$568.00

Complemento Aerolíneas TUA Importa \$568.00

<p>Importe con letra: <b>UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON 00/100 MXN</b></p> <p>Moneda: MXN</p> <p>Tipo de Cambio: 1</p> <p>Forma de Pago: 04 - Tarjeta de crédito</p>	<p>Desglose impuestos trasladados:</p> <p>Tasa (0.160000) \$121.00</p> <p>Total Cargos: \$0.00</p>	<p>SubTotal \$1,324.25</p> <p>Descuento \$2.25</p> <p>Impuestos Federales Traslados \$121.00</p> <p><b>Total \$1,443.00</b></p>	 <p>Coordinación de Recursos Materiales</p> <p>Recibi de conformidad</p> <p>Fecha: <u>14-Jun-21</u></p> <p>Firma: _____</p>
--	--	---	--



**NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:**  
00001000000503727538

**NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD DEL EMISOR:**  
00001000000503834560

**SELLO DIGITAL DEL SAT:**  
RoEqrKTKjFuUZW4IM6dBI8rsw2dy1AJNJ/18p+wnfhhtHfscVGaRipJNpP17YW31vd3Nx0LU+RkFsq4YRWpRDq0K246c2bzgHErdXcpuwj9QHlKlq5iPz5e6T  
hpb8SQTkvsnoe0cd2DAvMwzccAR1yZbgv9Peoyy+hCzAC1m2ISBTKdSzBBYGG/wv3Duo+dl8P4zhSYKc3VumJry5DA+ekrlxi/xl+FPWxqI3AM+c7lVcn  
KT4ub2IB3eHgRx4ou/Z3ymVFjib6gvMMkYayHnYadL5OF3D9eimohFzehp62vEeaWDOogJmGDxGkoTVLLLNlHeWTmOubYfBKw==

**SELLO DIGITAL DEL CFDI:**  
QVLNEM7kiR/d8nmr25vTobIhbiZm2dmsRNdNq398vgyVYUve6STdHhHQ4Ata3/ATUkzJE0JoWyKHrMVpiB8GY6etu9q0G7cemq9zRR1wDRRNxjl3TDnd4  
brMBDR1Gt5oWlwHxdPzjuwIhEnTuxPIE/FjyVu0Gk9AojkCLjKeSSYdjlpO28eHMZ/ivwWoSQiNXTVLGrdlzBem5zpuL3RcZ5PV8DXv0tk8437F0q/4dUPR4pr  
Csrne8cZCNOOCUUFaxatJ9i4O9iAciDf08qCW4SSy7cqY7g/xZyrTLGYVHIEacNj2gk43Qk2Vy1epHisHb+ddgXGnUGr57YJmHzdA==

**CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT:**  
||1.1|31351B0A-765C-4F16-8042-BE76DD11A0DF|2021-06-14T11:11:46|SAD110722MQA|QVLNEM7kiR/d8nmr25vTobIhbiZm2dmsRNdNq398vgyVYUve6STdHhHQ4Ata3/ATUkzJE0JoWyKHrMVpiB8GY6etu9q0G7cemq9zRR1wDRRNxjl3TDnd4brMBDR1Gt5oWlwHxdPzjuwIhEnTuxPIE/FjyVu0Gk9AojkCLjKeSSYdjlpO28eHMZ/ivwWoSQiNXTVLGrdlzBem5zpuL3RcZ5PV8DXv0tk8437F0q/4dUPR4prCsrne8cZCNOOCUUFaxatJ9i4O9iAciDf08qCW4SSy7cqY7g/xZyrTLGYVHIEacNj2gk43Qk2Vy1epHisHb+ddgXGnUGr57YJmHzdA==|00001000000503834560||

RFC proveedor de certificado:  
SAD110722MQA



**Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.**

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	<b>Número, Fecha y Monto del contrato.-</b> se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. <b>Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.-</b> El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	